

cf. 454/22



ASUNTO: SE ORDENA PUBLICACION.
MESA: SEGUNDA
EXP. 339/2021
OFICIO: 6223

**COMISION EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCION
INTEGRAL A VICTIMAS
PRESENTE.**

Por medio del presente y en cumplimiento a lo ordenado dentro del expediente número **339/2021-II DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA**, promovidas por **ADELINA RODRIGUEZ ROMERO**, sobre la declaración de Especial de Ausencia de **AGUSTIN MARTINEZ RODRIGUEZ**; se libra el presente, para que proceda a realizar la publicación de mérito de conformidad con lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de personas en el Estado de Veracruz Ignacio de la Llave, las cuales deberán ser publicados por única ocasión, de forma gratuita en la página electrónica de dicha Dependencia, la resolución de fecha Dos de Junio del año dos mil veintidós.

Lo que hago de su conocimiento para su debido cumplimiento.

ATENTAMENTE.
H. VERACRUZ, VERACRUZ, A 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.
EL C. JUEZ DEL JUZGADO DECIMO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADO EN MATERIA DE FAMILIA DE ESTE DISTRITO JUDICIAL.

~~_____
LIC. VICTOR FERNANDEZ LUNA.~~

OCH.

010953



VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO

CEEAIIV
Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas

RECIBIDO 30 SET. 2022

RECIBIÓ LUC

HORA 015

Recabr
L.J.T.
30/9/22
3.24.



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE VERACRUZ

EDICTO

POR ESTE CONDUCTO SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO AL PUBLICO GENERAL QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO **339/2021-II, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DEL JUZGADO DECIMO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADO EN MATERIA DE FAMILIA DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE VERACRUZ; VERACRUZ,** PROMOVIDO POR LA C. **ADELINA RODRIGUEZ MORENO, SOBRE LA DECLARACION ESPECIAL DE AUSENCIA DE AGUSTIN MARTINEZ RODRIGUEZ,** se libra el presente para que proceda a realizar la publicación de mérito de conformidad con lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por desaparición de personas, en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las cuales deberán ser publicados por única ocasión de forma gratuita, en la página electrónica, la resolución de fecha Dos de Junio del año dos mil veintidós.

Se expide el presente para su publicación por UNA sola ocasión en la Gaceta Oficial del Estado, en la página electrónica del Poder Judicial del Estado, Comisión Estatal de Búsqueda, Comisión Ejecutiva, en los Estrados de la Presidencia Municipal de esta Ciudad, de Veracruz y Boca del Rio, Veracruz.

ATENTAMENTE.
H. VERACRUZ, VERACRUZ, A 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.
LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO DECIMO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADO EN MATERIA DE FAMILIA DE ESTE DISTRITO JUDICIAL.

LIC. LOURDES JANET RIOS ESCOBAR

OCH.